

Proyecto de Mural sobre la Educación Socialista en México

Raúl González Lezama*

En el Fondo documental Presidente Lázaro Cárdenas del Archivo General de la Nación se conserva un expediente que contiene los documentos relativos a la reforma constitucional del artículo 3°, publicada en el *Diario Oficial* el 13 de diciembre de 1934 y que tuvo vigencia hasta 1946.

Al interior del expediente, destacan 10 bocetos que constituyen el proyecto para la elaboración de un mural cuyo tema sería el artículo 3° constitucional ya reformado.

El nuevo texto del artículo 3° disponía que la educación impartida por el Estado sería socialista. La redacción fue la siguiente:

“Artículo 3°- La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.”

Esta medida provocó una reacción en contra proveniente de los sectores conservadores encabezados por la Iglesia. Se desató entonces, una guerra propagandística a favor y en contra.

El clero acusó al Gobierno de querer destruir los valores tradicionales de la familia mexicana difundiendo el ateísmo. Por su parte, los promotores de la educación socialista respondieron que era la Iglesia, que

* Jefe del Departamento de Organización Documental Siglos XIX y XX.

coludida con la burguesía, se obstinaba en fomentar la ignorancia y el fanatismo para someter más fácilmente a las masas y continuar así, con la explotación iniciada desde la Conquista.

La diferencia de opinión no se limitó a las acusaciones recíprocas, en las zonas rurales se llegó incluso al extremo de mutilar a los maestros que defendían las nuevas ideas.

En esta lucha también intervino el arte. El reto de explicar de manera clara al pueblo que la educación socialista tenía como objetivo liberar del fanatismo las conciencias de los mexicanos, fue recogido por los muralistas pertenecientes al Taller de la Gráfica Popular.

Así como las fachadas de las catedrales fueron utilizadas en su momento como un instrumento didáctico, con el cual, la Iglesia pretendía enseñar al pueblo la historia sagrada, de igual modo, la plástica mexicana hizo uso de los muros para que fueran los edificios los que mediante la pintura mural narraran al pueblo la historia de su lucha revolucionaria. Un mismo ideal didáctico, pero con una variante significativa. En los murales mexicanos, no se representaban las vidas ejemplares de los santos, sino la cotidianidad de los obreros y campesinos que moviendo engranes o encorvados sobre la tierra contribuían a la transformación revolucionaria de México.

Con el objeto de explicar e ilustrar el contenido y trascendencia del artículo tercero constitucional se presentaron 10 bocetos para la elaboración de un mural, de los cuales sólo 6 corresponden estrictamente al tema de la educación socialista, incluyéndose dos sobre los artículos 27 y 123, uno sobre la libertad de imprenta y otro sobre la abolición de los juegos de azar.

La época cardenista

Lázaro Cárdenas al asumir el cargo de presidente de la República puso fin al maximato ejercido por Plutarco Elías Calles, para conseguirlo, consideró necesaria la

alianza con grupos sociales que hasta entonces no habían estado organizados y por lo mismo, su fuerza nunca había sido significativa en el equilibrio del poder. Recurrió entonces, a los obreros y campesinos: "La reforma agraria y el apoyo oficial a las demandas obreras se acentuaron. A cambio de este apoyo, los obreros y campesinos se afirmaron como la nueva base del gobierno cardenista."¹

Contra la fuerza de Calles, la Iglesia y la oligarquía empresarial, Cárdenas podía ahora oponer la fuerza de las centrales obreras y campesinas al utilizar las huelgas y las movilizaciones como arma de presión económica.

Para asumir plenamente las riendas del poder, no era posible ni deseable recurrir nuevamente a las estructuras que habían constituido el maximato, por eso, fue necesaria la reestructuración del partido y crear el PRM en donde ya no fueran los caudillos menores los que formarían el núcleo sustantivo sino los sectores obrero y campesino, haciéndolos partícipes del basamento del poder y al mismo tiempo, encontrar el apoyo popular que tanto ayudó a Cárdenas al momento de intentar reformas profundas dentro de las estructuras políticas y económicas del México de los años treinta.

En lo relativo al control de la creciente burguesía, no intentó oponerse ni evitar la lucha de clases entre esta y el proletariado, por el contrario, buscó encausarla para que el sistema político funcionara como un mecanismo de contrapesos en el cual el Estado ejerciera las funciones de equilibrio entre capital y trabajo, consiguiendo, al mismo tiempo, el desarrollo del país y la satisfacción de las necesidades de los obreros.

Cárdenas introduce el socialismo a la Revolución Mexicana y al hacerlo, crea un nuevo sentido. La Revolución adquiere postulados sociales básicos, y una manera muy personal de interpretar e interpretarse a la luz del socialismo.

¹ Meyer, Lorenzo, "El primer tramo del camino", en *Historia General de México*, México: SEP/El Colegio de México, 1976, 505 pp. p. 159.

Una de las medidas adoptadas por Cárdenas fue utilizar la reforma al artículo de la 3^o Constitución, el cual disponía que la educación impartida por el Estado sería socialista. Esta reforma se aprobó el 19 de octubre de 1934 y se venía gestando desde el llamado "Grito de Guadalajara", discurso pronunciado el 21 de julio de 1934 por Plutarco Elías Calles a favor de la educación socialista.

Proyectos de mural sobre la educación socialista

El Manifiesto del Sindicato de Pintores y Escultores había senrado las directrices a seguir por el arte mexicano para convertirse en un medio para el cambio. El arte debería socializarse, el individualismo burgués sería destruido y en cambio, se impulsaría el arte monumental del dominio público. En resumidas cuentas, el manifiesto obligaba al arte a convertirse en un instrumento revolucionario que explicara y preparara al proletariado para la lucha socialista.

De este modo, el muralismo mexicano se puso al servicio de la Revolución Mexicana, sirviendo como vehículo ideológico y convirtiéndose en ejemplo para otras corrientes artísticas:

"Estas obras han quedado inscritas como ejemplos prototípicos de un arte público que se cuenta entre los movimientos estéticos más importantes de nuestra época en sentido universal."²

El mensaje

La escuela mexicana había adoptado al muralismo como su forma de expresión plástica porque era este

² Conde, Teresa del. *Un pintor mexicano y su tiempo: Enrique Echeverría. (1923-1972)*, México, IIE-UNAM, 1979, (cuadernos de historia del arte núm. 12), p. 16.

el vehículo más práctico y lógico de comunicación con el público al cual estaba destinado el mensaje que deseaban transmitir.

Las reformas constitucionales al artículo 3º, en las cuales se establecía que la educación sería socialista, dieron al muralismo la oportunidad de plasmar un logro concreto de la Revolución, y no sólo una aspiración demagógica, fue un momento en el que la obra pictórica caminaba de la mano con la necesidad política. Posteriormente "el arte público de mensaje que siguió (y sigue) produciéndose, salvo contadas excepciones no obedeció a ninguna necesidad, ni estética ni ideológica."³

Por otra parte, la política socialista de Cárdenas necesitaba del arte para hacer entender al pueblo la necesidad de las reformas que emprendía, máxime que contra ellas se levantaban voces que tradicionalmente, tenían gran influencia en la población, en este caso la Iglesia Católica.

Cárdenas mismo, nos dice que objeto perseguía la educación socialista:

"La educación socialista combate el fanatismo, capacita a los niños para una mejor concepción de sus deberes para con la colectividad y los prepara para la lucha social en la que habrán de participar cuando alcancen la edad suficiente para intervenir como factores en la producción económica." Negaba que se tratara de una persecución religiosa y que se atacaba exclusivamente a la ignorancia y al fanatismo como producto de esta.⁴

Pese a la declaración de Cárdenas, los proyectos de mural representan al clero como el antagonista a vencer mediante la educación científica socialista.

³ *Ibidem*, p. 16.

⁴ Discurso del Presidente de la República, en Ciudad Guerrero, Tamaulipas el 16 de febrero de 1936, en Alejandra Lajous, (coord.) *Manual de Historia del México Contemporáneo (1917-1940)*, México, IIH-UNAM, 1988, 357 pp.

El mensaje debía ser expresado de manera muy clara para que los espectadores pudieran entender fácilmente la necesidad de la transformación de la educación. Debían demostrar al pueblo que la educación socialista era una consecuencia lógica de la lucha revolucionaria del pueblo por su liberación y que sin ella, la ignorancia y el fanatismo seguirían esclavizando sus conciencias.

De una manera sencilla se demostraba gráficamente el objeto de la educación científica socialista en el proyecto titulado "Interpretación del Art. 3º (exclusión del clero de la Educación Pública y limitación de sus recursos económicos)" (figuras 1, 2 y 3) los autores Leopoldo Méndez, Alfredo Zalce, Pablo O'Higgins y José Chávez Morado expresan cuales serían los puntos que querían plasmar en su obra:

- 1- La iglesia dueña de las conciencias por medio de la ignorancia y el fanatismo, aliada a las fuerzas reaccionarias para la explotación del pueblo.
- 2- La Revolución mexicana cortando el camino tradicional de la iglesia, destruyendo su poder material y liberando la educación.
- 3- Maestro rural trabajando en la nueva enseñanza: La Enseñanza Científica Socialista.⁵

Con esta misma interpretación Leopoldo Méndez presentó un boceto⁶ que reproduce las figuras del anterior pero con una distribución lineal y no espiral como en el anterior.

Juan Francisco Montoya realizó un boceto titulado "Art. 3º La educación que imparta el Estado será socialista..."⁷

⁵ Nota en el Proyecto de mural "Interpretación del Artículo 3º", Leopoldo Méndez, Alfredo Zalce, Pablo O'Higgins, y José Chávez Morado. Archivo General de la Nación, Presidente Lázaro Cárdenas, caja 683, exp. 533.3 /20, boceto no. 1.

⁶ *Ibidem*. Boceto no. 6.

⁷ Boceto no. 8.

De Julio Castellanos se encuentra un trabajo a lápiz, sin título, que representa a un maestro de escuela explicando a sus alumnos la falacia de la existencia del Cielo y el Infierno.⁸

Sobre este tema, un último boceto anónimo representa a un hombre con los ojos vendados siendo aplastado por una enorme cruz. Un maestro, un campesino y un militar increpan a un monja que defiende la existencia de la escuela católica.⁹

Otros proyectos

En el mismo expediente se encuentran dos bocetos dedicados a los artículos 27 y 123 constitucionales, de los cual los autores explican su significado (figura 4):

Campeño muerto "abrazando la tierra", figura que significa o representa el sacrificio de los trabajadores del campo. El ejército de Victoriano Huerta y Porfirio Díaz con la burguesía causantes de ese sacrificio. Zapata y el pueblo sublevado como símbolos de la Liberación y el Derecho a la Tierra.¹⁰

El segundo titulado "Artículos 27 y 123 de la Constitución y nacionalización de los recursos del país" o "Huelga petrolera", representa: "Los obreros toman posesión de la riqueza del subsuelo. Apoyo popular como respuesta a la actitud trabajadora".¹¹

Méndez, O'Higgins, Chávez Morado y Zalce elaboraron un boceto sobre la libertad de imprenta titulado "El capitalismo dictando a la Prensa sus opiniones" y en el cuerpo del mismo dicen:

⁸ Boceto no. 7.

⁹ Boceto no. 4.

¹⁰ Nota explicativa anexa al proyecto de mural "Artículos 3º y 27 de la Constitución", boceto no. 2.

¹¹ *Ibidem*. Boceto no. 3.

“Los periodistas de esta prensa burguesa estan representados con cabezas de candados y los capitalistas tienen las propias llaves. Un gran periodico que cubre esta realidad dando a su vez sobre el pueblo, haciendo su obra de confusion”.¹²

Por su parte, José Chávez Morado, de manera individual, presentó también un proyecto sobre la libertad de prensa en el cual nos dice:

“Representa la prensa Revolucionaria que prepara nuestra revolucion y la represion que sufrio por parte del gobierno reaccionario de Díaz. La figura del periodista sera Ricardo Flores Magon”.¹³

Por último, se presenta un boceto titulado “Supresión de los juegos de explotación y centros de vicio” con la siguiente interpretación:

“El pueblo trabajador destruyendo un castillo de naipes. Una ruleta de donde salen las riquezas como un torrente que no puede producir nuevas energias. En este torrente van frutos de la tierra y hombres ahogados llevando agarrados los productos del juego”.¹⁴

¹² Boceto no. 10.

¹³ Boceto no. 5.

¹⁴ Boceto no. 9.



Figura 1



Figura 2

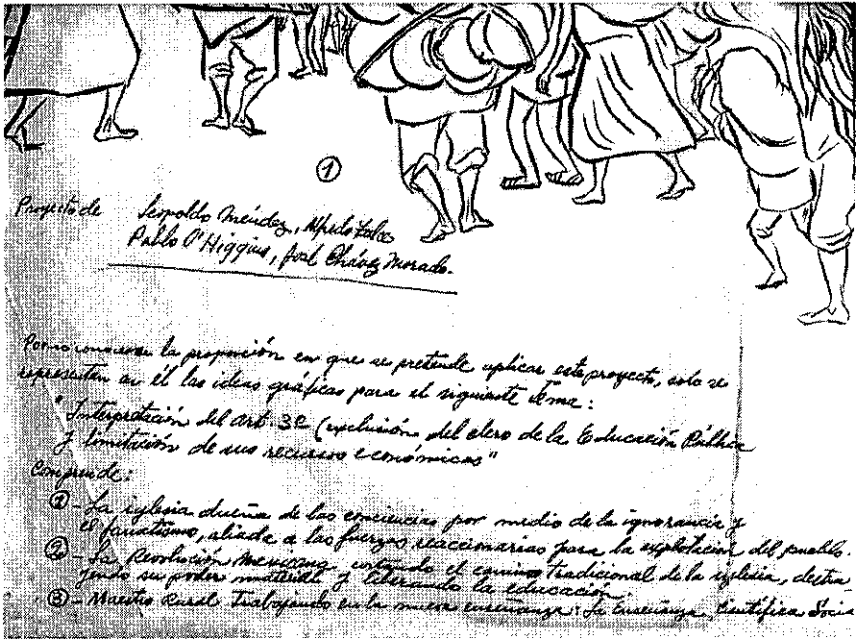


Figura 3

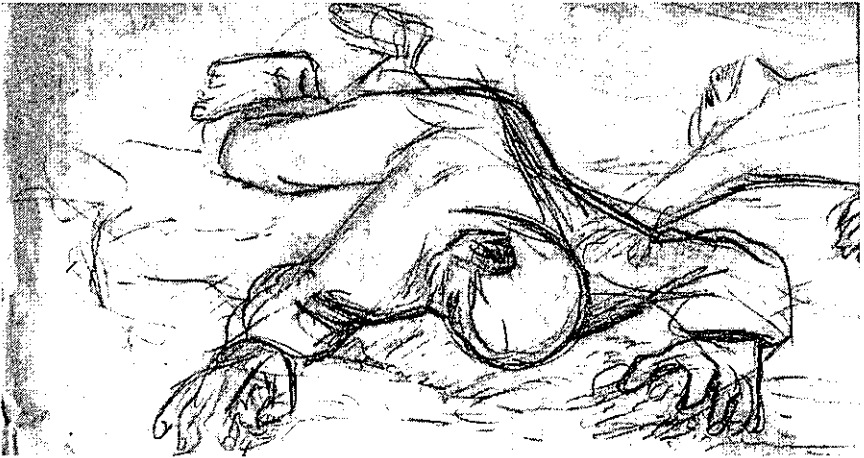


Figura 4



Figura 5

Índice de bocetos contenidos en el expediente

1.- "Interpretación del Artículo 3º (exclusión del clero de la Educación Pública y limitación de sus recursos económicos.)"

Leopoldo Méndez, Alfredo Zalce, Pablo O'Higgins, y José Chávez Morado.

Tinta china sobre papel.

95 x 70 cm.

2.- "Artículos 27 y 123 de la Constitución y nacionalización de los recursos del país."

Leopoldo Méndez, Alfredo Zalce, Pablo O'Higgins, y José Chávez Morado.

Lápiz sobre papel.

71 x 47 cm.

3.- "Artículos 27 y 123 de la Constitución y nacionalización de los recursos del país." o "Huelga petrolera".

Leopoldo Méndez, Alfredo Zalce, Pablo O'Higgins, y José Chávez Morado.

Lápiz sobre papel.

71 x 47 cm.

4.- Sin título.

Hombre aplastado por una cruz producto del fanatismo religioso.

Sin autor.

Carayón sobre papel.

66 x 51 cm.

5.- Sin título.

José Chávez Morado.

Carboncillo sobre papel.

27.5 x 21.1 cm.

6.- “Interpretación del Artículo 3º (exclusión del clero de la Educación Pública y limitación de sus recursos económicos.)”

Leopoldo Méndez.

Lápiz y carboncillo sobre papel.

165 x 48 cm.

7.- Sin título.

Julio Castellanos.

Lápiz sobre papel.

37 x 48 cm.

8.- “Artículo 3º. La educación que imparte el Estado será socialista...”

Lápiz sobre papel.

Juan Francisco Montoya.

46.5 x 61.5 cm.

9.- “Supresión de los juegos de explotación y centros de vicio.”

Lápiz sobre papel.

Leopoldo Méndez, Alfredo Zalce, Pablo O’Higgins, y José Chávez Morado.

71 x 47 cm.

10.- “La libertad de prensa.”

Carboncillo sobre papel.

Leopoldo Méndez, Alfredo Zalce, Pablo O’Higgins, y José Chávez Morado.

71 x 47 cm.

Bibliografía

Conde, Teresa del, *Un pintor mexicano y su tiempo: Enrique Echeverría. (1923-1972)*, México, IIE-UNAM, 1979, (cuadernos de historia del arte, núm. 12), 16 pp.

Lajous, Alejandra, (coord.) *Manual de Historia del México Contemporáneo (1917-1940)*, México, IIH-UNAM, 1988, 357 pp.

Meyer, Lorenzo, "El primer tramo del camino", en *Historia General de México*, México, SEP/El Colegio de México, 1976, 505 pp.

Orozco, José Clemente, *Autobiografía*, México, Ediciones Era, 1970, 112 pp, ils.

Expediente relativo al Artículo 3º Constitucional, Archivo General de la Nación, Presidente Lázaro Cárdenas, caja 683, exp. 533.3/20.